

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 32/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 04 (cuatro) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 32/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 09 (nueve) de enero del año en curso el director de Mantenimiento Urbano, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: única, toda vez que el licitante incumplió con el punto 13, del inciso A), numeral 10 y anexo técnico de las bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública, ya que al momento de realizarse la inspección física y mecánica de la maquinaria requerida y solicitada, los vehículos a utilizar en la prestación del servicio, no pudieron ser inspeccionados físicamente, toda vez que no se encontraban en el domicilio del licitante ya mencionado, de acuerdo al acta levantada con motivo de dicha revisión, manifestando el licitante que la maquinaria y equipo no se encontraba por estar fuera de la ciudad. Esto de conformidad con los numerales 17 y 11 primer párrafo de las bases rectoras del procedimiento de Licitación y artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Maydín

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida única.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida: única, ya que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos en las bases de la presente Licitación.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida única.

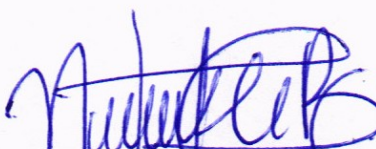
En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo:

Se adjudica la partida única, relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público del Municipio de Chihuahua a favor de **CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe mensual de **\$2,490,752.00 (Dos millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. Y M.A.P. VERONICA E. RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

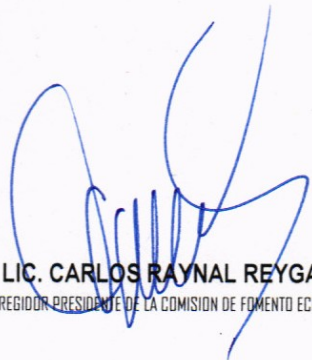

LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. LUIS PIÑON BALDERRAMA
VOCAL - POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. CARLOS RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO


C.P. CARLOS D. OROZCO CHACON
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION

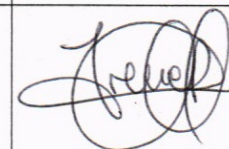

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


ING. LUIS R. TERRAZAS FRAGA
INVITADO - REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION


C.P. OSIEL TORRES MOLINA
INVITADO - POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.-	JOSE LUIS ALBA REY	
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.-	IRENE RUBIO MARIN	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 32/16, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE ENERO DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-32/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, A LAS 10:00 HORAS, 12 DE ENERO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Nancy Karina Gil Beltrán	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lilliana Chavarría Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Reyna Johanna Marínclara Roca	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alan Noé Rivera Vota	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		C.P. Osiel Torres Molina	

Luis C. P. inon
B.

DMU

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ELECTROCONSTRUCCIONES Y TELECONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS ALBA REY	
PRENTOK, S.A. DE C.V.		
GRUPO DESARROLLADOR PROCESO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	IRENE RUBIO MARIN	
TECHNOLOGIS, S.A. DE C.V.		